



CIRCULAR Nº 4/19

RANKING SENIOR DE ANDALUCÍA 2019 Y CLASIFICACIÓN FINAL XXII CIRCUITO SÉNIOR DE ANDALUCÍA

-Se establecen Rankings Masculino, Femenino y Super Seniors-

PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL RANKING SENIOR:

Debido a la gran cantidad de inscritos en los primeros torneos de 2018, este año, y a título de prueba, los tres primeros torneos, Almería, Málaga y Cádiz se jugaran el mismo día en dos campos diferentes, procurando que la distancia entre ambos sea la mínima posible. En el caso de parejas que no jueguen el mismo campo, si reservan hotel, se recomienda lo hagan en las cercanías del campo en el que juega la persona que no conduce. En cada campo tendrá lugar la comida y la entrega de premios correspondientes a las categorías que allí hayan jugado.

Al ser necesario conocer las pruebas puntuables para el Ranking por los jugadores que deseen participar, se relacionan a continuación:

- 26/01 – Torneo Seniors de Almería – Golf Almerimar / Playa Serena Golf
- 09/02 – Torneo Seniors de Málaga – Golf Marbella / Cabopino
- 16/02 – Torneo Seniors Benahavís – Villa Padierna Golf
- 09/03 – Torneo Seniors de Cádiz – Montecastillo / Sherry
- 06/04 – Torneo Seniors de Córdoba – Real Club de Campo de Córdoba
- 25-26/05 – Torneo Seniors de Jaén – Parque Deportivo la Garza
- 08/06 – Torneo Seniors Costa de la Luz – La Monacilla
- 22/06 – Torneo Senior Costa del Sol – Baviera Golf
- 06/07 – Torneo Senior Huelva – El Rompido
- 13/07 – Torneo Senior Campo de Gibraltar – Montenmedio
- 14/09 – Torneo Senior Costa Cálida – Valle del Este
- 19/10 – Torneo Senior Granada – Granada Club de Golf
- 22/09 – Torneo Senior Sevilla – Real Club de Golf Sevilla
- 25-26/10 – Torneo Senior Valle de los Pedroches – Pozoblanco



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Para la clasificación del Ranking contarán las 6 mejores tarjetas.

El Premio Scratch será acumulativo al posible premio obtenido en su correspondiente categoría de hándicap.

Los jugadores con licencia no Andaluza no accederán a la Final y tampoco optarán a los premios del Ranking; obviamente podrán hacerlo si cambian su licencia

Competiciones por clasificación

- V Master Seniors de Andalucía
- Match Valencia Vs Andalucía
- II Match Andalucía Oriental Vs Occidental

SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA EL RANKING:

Las pruebas se jugarán bajo la modalidad Stableford Handicap, otorgándose los siguientes puntos por prueba:

A efectos de Ranking se otorgarán los siguientes puntos según la clasificación en cada categoría:

Clasificado	Puntos
1º	15
2º	13
3º	12
4º	11
5º	10
6º	9
7º	8
8º	7
9º	6
10º	5
11º	4
12º	3
13º	2
14º	1



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

En caso de empate en el resultado, a efecto del ranking, los empatados recibirán el mismo número de puntos.

CATEGORÍAS DEL RANKING:

Se establecen las siguientes categorías:

Damas Seniors:

1ª Categoría hasta 20,4

2ª Categoría de 20,5 a 36

Caballeros Seniors:

1ª Categoría hasta 12,4

2ª Categoría de 12,5 a 18,4

3ª Categoría de 18,5 a 26,4

Mayores de 70: Será optativa y tendrá que elegirse en el primer torneo del circuito en el que se participe y habrá que mantenerse en ella durante todo el año en curso. Los jugadores/as al inscribirse, deberán, especificar en observaciones, que desean jugar en la categoría de Súper Senior y estarán obligados a jugar en ella todo el año

A efectos del Ranking se terminará el Circuito en la categoría que se comience, aunque se cambie de categoría de handicap. Los puntos Stableford que se consigan en un torneo en la nueva categoría se compararán con los conseguidos por los jugadores de la categoría inicial, para así poder determinar los puntos de Ranking que le correspondan a cada uno dentro de la misma categoría; a efectos del ranking sólo se podrán ganar puntos en la categoría inicial.

CLASIFICACIÓN FINAL:

En la Gran final se entregarán trofeos y material deportivo a los primeros clasificados en el ranking anual Senior.

La Clasificación para la GRAN FINAL del XXII Circuito Senior se establecerá en función de los siguientes criterios:



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

1. Quedan clasificados los dos primeros jugadores de cada una de las Categorías, en cada una de las pruebas a celebrar.
2. Las plazas de “clasificados” que estén sin cubrir, por repetición de ganadores ya clasificados o por renuncia a jugar la final, se cubrirán por orden del Ranking, en cada categoría, entre los no clasificados para la final.

Sera condición indispensable para participar en la Final, recibir premios por posición en el Ranking, formar parte de los equipos y cualquier otra actividad subvencionada por la RFGA, haber participado en al menos tres torneos del Circuito Senior del año en curso.

REGLAMENTO:

Se adjunta.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 4 de enero de 2019



REGLAMENTO

▪ Participantes.

Este trofeo estará abierto a todos los jugadores aficionados Seniors y Damas Seniors, tanto españoles como extranjeros, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf, que cumplan 50 años tanto las damas como los caballeros a partir del 1 de enero del año de celebración del Circuito.

▪ Categorías.

Se establecen las siguientes:

Damas Seniors:

- 1ª Categoría hasta 20,4
- 2ª Categoría de 20,5 a 36

Caballeros Seniors:

- 1ª Categoría hasta 12,4
- 2ª Categoría de 12,5 a 18,4
- 3ª Categoría de 18,5 a 26,4

Mayores de 70

(se creará una categoría específica para 70 años o más). Será optativa y tendrá que elegirse en el primer torneo del circuito en el que se participe y habrá que mantenerse en ella durante todo el año en curso. Al inscribirse habrá que poner en Observaciones que quieren pertenecer a dicha categoría.

▪ Número máximo y mínimo de participantes.

El número máximo y mínimo lo fijarán los responsables de los distintos clubes en los que se celebren las pruebas del circuito, si bien la federación intentará que sean al menos 100 jugadores.

Cuando se sepa el número máximo que el campo admite, se dividirá entre las cinco Categorías obteniendo así el número asignado a cada una de ellas. Si una categoría por falta de inscritos no se juega, o no se ocupan todas las plazas, las sobrantes se repartirán proporcionalmente entre las categorías activas.

En caso de que las inscripciones superen el aforo permitido por el campo, se dará preferencia a las licencias andaluzas. Tras esta medida, si el número de inscritos sigue siendo superior, la elección se hará por categorías y dentro de éstas por orden de inscripción.

Para que la categoría pueda jugarse, debe haber un mínimo de 6 jugadores inscritos y presentes; si en una categoría el número de jugadores o jugadoras inscritos no llegan a 6, estos se sumarán a la categoría existente con el handicap más cercano de cada jugador.

▪ Forma de juego.

Se jugarán un número de pruebas a designar cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, jugándose 18 hoyos en cada uno de los campos que se marquen, bajo la modalidad Stableford Handicap, puntuándose en cada una de ellas a efecto de Circuito.

El número de pruebas se publicará en la convocatoria correspondiente de cada año en que se juegue el Circuito.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

▪ **Reglas de juego.**

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de Competición del Club o Entidad organizadora.

▪ **Inscripciones.**

Las inscripciones deberán hacerse en la Real Federación Andaluza de Golf.

Es imprescindible cancelar la participación con un mínimo de 48 horas anteriores a la fecha del torneo para recuperar la inscripción.

▪ **Derechos de inscripción.**

Los fijará cada año la Real Federación Andaluza de Golf, los cuales quedarán a favor del Club o Entidad Organizadora en las condiciones que marque la convocatoria anual.

▪ **Orden y Horarios de Salida.**

Para establecer los horarios de salida, estos serán preferentemente por salida simultánea en todos los hoyos en partidas de cuatro jugadores de la misma categoría. Los grupos se formaran por handicap; no obstante dos handicap de la misma categoría podrán cambiar de grupo a fin de compartir el buggy, previo consentimiento del Comité de la prueba.

▪ **Barras de salida.**

Las barras de salida se colocarán a la altura de las marcaciones fijas que determinan desde cada hoyo el punto de arranque de la medición del mismo: Barras Rojas para damas seniors y Barras Amarillas para los caballeros seniors.

▪ **Clasificación.**

La clasificación en cada prueba se establecerá por orden de resultados, tanto para damas como para caballeros, por categorías.

▪ **Desempates.**

En caso de empate entre los primeros clasificados que puedan obtener trofeos o premios, se resolverá a favor del jugador de hándicap de juego más bajo. En caso de persistir el empate, se recurrirán a los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos bajo la modalidad Stableford Hándicap, y de persistir, por sorteo. Los jugadores clasificados en los demás puestos serán considerados ex-aequo.

▪ **Desempates a efectos del Ranking**

En caso de empate entre los primeros clasificados se resolverá a favor del jugador que haya ganado más torneos del Circuito. En caso de persistir el empate, se deshará a favor del handicap EGA más bajo. Si persiste el empate se aplicará el mejor resultado de la final y de persistir, se hará por sorteo.

▪ **Premios.**

La Real Federación Andaluza de Golf premiará a los jugadores clasificados en los dos primeros puestos de cada categoría. Y dará regalos hasta el quinto clasificado tanto para caballeros como para señoras.

En la categoría Scratch habrá premio para el primer clasificado en la categoría masculina y primera clasificada femenina.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

▪ **Comité de la prueba.**

Los Comités de las pruebas estarán formado por dos miembros de la Real Federación Andaluza de Golf y por un miembro del Comité de Competición del Club o Entidad donde se juega. Todos ellos serán nombrados por la Federación de acuerdo con la designación que efectúe cada club o entidad organizadora.

Los Comités de las pruebas tendrán amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Circuito.

▪ **Anulación y suspensión.**

De no poderse celebrar una prueba por causa mayor, ésta podrá ser anulada o suspendida según criterio del Comité de la Prueba y del Club o Entidad donde se celebre la prueba, quien deberá comunicar a la Real Federación Andaluza la nueva fecha o el motivo de anulación. De ser suspendida la prueba, ésta deberá de celebrarse antes de finalizar el año de convocatoria. De anularse, lo será a todos los efectos.

▪ **Sistema de puntuación en el Circuito.**

Será establecido cada año en la convocatoria anual del Circuito.

▪ **Selección de jugadores**

Campeonato Internacional dobles de Andalucía

La pareja ganadora clasificara para el Match Valencia Vs Andalucía

La segunda pareja clasificara para Andalucía Oriental Vs Occidental

El Campeonato internacional Individual Senior de Andalucía

Será válido a efectos de la puntuación del Ranking, para la primera y segunda categoría de caballeros y primera Damas

Andalucía Oriental Vs Occidental

La 2ª pareja del doble clasificara para el Andalucía Oriental/ Occidental (formaran parte del equipo que corresponda a su zona geográfica) lógicamente si cada uno de los contendientes perteneciera a zona diferente, formaría equipo con su zona; ambos sustituirían a los dos por elección del comité y quedarían solo dos contendientes a elección del comité que se elegirán discrecionalmente para completar los 12 jugadores/as de cada equipo

La composición de los equipos será el resultado de una competición Match Play entre los 20 jugadores/as de cada zona geográfica, que hayan ganado más torneos en sus respectivas categorías de handicap; los diez ganadores/as serán los representantes finales de su zona
Más información y detalles se publicarán en tiempo y forma

Master Senior

Esta competición no tiene ninguna relación con el Ranking de jugadores Senior, para la formación de los equipos, se tendrá en cuenta a los ganadores de los torneos provinciales de la temporada, con excepción de la Final. Por cada bando se clasifican los siguientes:

- 2 jugadores de 1ª categoría caballeros con el mayor número de torneos ganados
- 2 jugadores de 2ª categoría caballeros con el mayor número de torneos ganados
- 1 jugadores de 3ª categoría caballeros con el mayor número de torneos ganados
- 1 jugador de categoría súper senior con el mayor número de torneos ganados



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

- 2 jugadoras de 1ª categoría damas con el mayor número de torneos ganados
- 2 jugadoras de 2ª categoría damas con el mayor número de torneos
- 2 jugadores/as a elección del Comité

Match Andalucía Vs Valencia (en 2019 el anfitrión será La federación Valenciana)

La 1ª pareja del Internacional doble clasificará para el Match con Valencia que sustituirá a 2 de las elecciones del comité.

La elección del resto de los componentes del equipo se hará acorde con las normas de años anteriores

- **Premios y ganadores en el Circuito.**

En cada convocatoria anual se establecerán los premios de la clasificación en el Circuito, requiriéndose un mínimo de tres pruebas participadas del Circuito para acceder a dichos premios.

Serán válidas a efectos de Circuito las seis mejores puntuaciones.

- **Discreción del Comité**

Cualquier circunstancia no contemplada en esta circular, será resuelta discrecionalmente por el Comité de Circuito.

- **Subvenciones**

Se subvencionará a los campeones y subcampeones masculinos y femeninos del internacional Senior de Andalucía para que jueguen el campeonato de España Senior masculino y femenino. Si los campeones no tuvieran la nacionalidad española, la subvención pasaría a los dos españoles y españolas mejor clasificados en el mencionado campeonato. La subvención conlleva la obligación de acreditar la participación en el Campeonato Nacional Senior masculino y Campeonato Nacional Senior femenino y justificar los gastos mediante facturas originales a nombre del jugador.

- **Coches de Golf.**

Está permitido el uso de coches.

- **Medidores de Distancia.**

En estos torneos, un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (por ejemplo: cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

Igualmente, el jugador deberá tener en cuenta cuanto se dispone en el punto 5 del Apéndice IV de las Reglas de Golf.

- **Etiqueta.**

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que el Comité masculino de la RFGA exigirá en todo momento a los jugadores participantes en los Campeonatos (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma. El Comité masculino de la Real Federación Andaluza de Golf tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dichos Comités tienen la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Real Federación Andaluza de Golf, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la Real Federación



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Andalucía de Golf, pudiendo solicitar de éste las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

- **Normativa Antidopaje.**

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la normativa vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

- **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.